

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23713 *ORDEN de 10 de octubre de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Comercio y Turismo del Coronel honorario de Infantería don José Olmedo Sánchez.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 9 de noviembre de 1980, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Comercio y Turismo —Delegación Provincial de Turismo de Almería— el Coronel Honorario de Infantería don José Olmedo Sánchez, que fue destinado por Orden de 30 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 240).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo.

23714 *ORDEN de 10 de octubre de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Comandante de Infantería don Antonio López González.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 3 de noviembre de 1980, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Hacienda —Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en Huelva— el Comandante de Infantería don Antonio López González, que fue destinado por Orden de 13 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 171).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

23715 *ORDEN de 25 de octubre de 1980 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los aspirantes que se citan, que superaron la fase de oposición de las XXIV y XXVI pruebas selectivas, curso de formación y período de prácticas.*

Ilmos. Sres.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, convocadas por Ordenes de este Ministerio de la Presidencia de 26 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 6, de 7 de enero siguiente) y de 21 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 10 de abril del mismo año), y realizado favorablemente el curso selectivo, así como el preceptivo período de prácticas administrativas, y vistas las propuestas del Instituto Nacional de Administración Pública de 23 de septiembre último,

Este Ministerio de la Presidencia, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los candidatos procedentes de las XXIV —la primera— y XXVI —los restantes— pruebas selectivas que se relacionan a continuación, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado y confirmación de los destinos que se indican.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de cumplimentar el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83, del

día siguiente), y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente hábil al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y ello de acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 36 de la vigente Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, a cuyo fin los destinados en Madrid habrán de comparecer en la Jefatura de Personal del Ministerio de Hacienda, y el destinado en Jaén, en la Delegación de Hacienda de dicha localidad.

Por la Jefatura de Personal del Ministerio de Hacienda, en los supuestos de los destinados en Madrid, se enviarán de modo inmediato a la Dirección General de la Función Pública copia autorizada o fotocopia de las diligencias de toma de posesión que se consignen en el título administrativo de los interesados, y en el supuesto del destino periférico, por la Delegación de Hacienda de Jaén se enviará dicha copia, simultáneamente, a la Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal del Ministerio de Hacienda.

En consecuencia, los afectados cesarán a todos los efectos en el día de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en su condición de funcionarios en prácticas, por lo que sólo hasta dicha fecha percibirán sus retribuciones con tal carácter, si hubiesen optado por este sistema de retribución.

La toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubiesen recibido aún los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente dichas tomas de posesión y las fechas en que tuvieron lugar en las diligencias que después se efectúen en los mismos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Eduar-do Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

A03PG033725. Larrio García, María del Carmen. Fecha de nacimiento: 2 de julio de 1951. HA-Madrid.
A03PG033726. González López, Víctor Alfonso. Fecha de nacimiento: 24 de mayo de 1958. HA-Madrid.
A03PG033727. Cárdenas Moreno, Gregorio. Fecha de nacimiento: 2 de noviembre de 1958. HA-Jaén.
A03PG033728. García García, María Elena. Fecha de nacimiento: 2 de noviembre de 1952. HA-Madrid.
A03PG033729. Giráldez Muñoz, María de los Angeles. Fecha de nacimiento: 9 de febrero de 1948. HA-Madrid.
A03PG033730. Gómez García, María Isabel. Fecha de nacimiento: 7 de enero de 1957. HA-Madrid.

MINISTERIO DE JUSTICIA

23716 *RESOLUCION de 14 de octubre de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado entre Oficiales de Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de septiembre de 1980, para la provisión de plazas entre Oficiales de Administración de Justicia,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 4 en relación con la disposición 6.5 del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre; Orgánica de la Justicia y el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Oficiales de 6 de junio de 1969, acuerda:

1.º Designar a los Oficiales de la Administración de Justicia que a continuación se indican para servir las vacantes que se citan: